



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

|                     |                |
|---------------------|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS |                |
| AREA DE MOVIMIENTO  |                |
| 30 ABR 2009         |                |
| Recibido            | 1320 Hs.       |
| Exp. N°             | 22165 F.P. uen |

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

### PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, en referencia a la prevención de la violencia en espectáculos deportivos, informe:

- 1) Si se ha reunido el Comité Provincial para la Prevención del Violencia en el Fútbol, que depende del Ministerio de Seguridad, desde su creación mediante el Decreto N° 0239/2009.
- 2) Si, de haberse reunido, el citado Comité ha emitido resolución proponiendo medidas para garantizar la seguridad en los estadios de fútbol.
- 3) Si está en estudio la implementación de las siguientes u otras medidas para garantizar la seguridad en los estadios de fútbol, a saber:
  - a. Implementación de la Policía Deportiva
  - b. Derecho de Admisión en los estadios.
  - c. Control de Alchoolemia en el ingreso a los estadios.
- 4) Si se está realizando, bien la compilación de datos o en su defecto la implementación o estudio de mecanismos que permitan la recopilación estadística de los mismos, con respecto a hechos de violencia en espectáculos deportivos.
- 5) Si se han realizado acciones con el objetivo de generar mecanismos de cooperación entre autoridades nacionales, provinciales y locales en la materia.
- 6) Si está contemplado integrar en forma permanente a miembros de la Legislatura en el Comité, atribución que le fuera otorgada en el artículo 4to del Decreto N° 0239/2009.

MÓNICA PERALTA  
Diputada Provincial  
FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL-GEN  
PROVINCIA DE SANTA FE



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

La violencia en los estadios de fútbol fue objeto de muchos estudios y teorías respecto a la razón por la cuál se produce.

Por lo tanto primero es necesario tomar algunas definiciones. Según un estudio de la Escuela de Educación Física y Deportes, Universidad de Costa Rica y de la Escuela Ciencias del Deporte, Universidad Nacional (Costa Rica)<sup>1</sup>: "La violencia es el resultado de un complejo conjunto de conductas denominado agresividad, el cual ha sido parte de la historia de la humanidad desde sus inicios. May (1972), señala que la palabra agresión proviene del latín *aggredi*, ad (dirigido a) y *gradior* (caminar), y significa literalmente "moverse con intención de dañar". Muchos psicólogos definen la agresividad en términos de conducta, como Papalia y Olds (1997), para las cuales esta es un comportamiento verbal o físico que pretende dañar a algo o a alguien. Sin embargo, Husman y Silva (1984) señalan que muchas conductas han sido asociadas con la agresividad aunque no necesariamente busquen dañar o perjudicar. Zillman (1978) define la agresividad como un intento de producir daño corporal a otro. Esta definición excluye el daño psicológico. Berkowitz (1974) argumenta que la agresión debe involucrar el intento de lastimar más que meramente infligir daño. Por su parte Baron (1977) define la agresión como cualquier forma de conducta dirigida a la meta de dañar o lastimar a otro ser viviente quien es motivado a evitar ese tratamiento.

Hasta hoy se han propuesto cinco teorías para explicar la agresividad humana con relación al deporte: la teoría instintual, la teoría de la frustración/agresión, la teoría del aprendizaje social, la teoría actualizada de la frustración/agresión y la teoría constructivista social. La teoría instintual se basa en las teorías de Freud y Adler, según citan Husman y Silva (1984) y propone la existencia de dos pulsiones en el ser humano (agresiva y erótica) que le impulsan a actuar buscando su satisfacción; los estímulos de estas pulsiones no cesan hasta que se logra satisfacerlas o se alcanza la catarsis (liberación) mediante la sublimación del impulso, liberándolo en una forma indirecta pero socialmente aceptable. Esta teoría predice que el observar espectáculos violentos provoca una disminución de la agresividad por el efecto





## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

sublimador. Sin embargo, varios estudios (Bender, 1969; Bandura, 1973; Bandura, Ross y Ross, 1961; Liebert, Neale y Davidson, 1973; Lynn, Hampson y Agahi, 1989; Wiegman et al., 1992) presentan evidencia en contra de esta predicción.

La teoría de la frustración/agresión, fue propuesta por Dollard et al. (1939), citado en Stephens, Bredemeier y Shields (1997), y está influenciada por la anterior. Consiste en que cuando a un sujeto se le presenta un obstáculo que le impide satisfacerse, esto le provoca frustración y esta ocasiona agresión como una respuesta instintiva. Phares (1988) menciona que tanto esta teoría como la instintual predicen una disminución en el impulso agresivo mediante la catarsis. Esta tesis fue defendida por Lorenz (1966) y Storr (1968), en especial el primero sostuvo que la mayor función de los deportes era la de servir como válvula de escape para las motivaciones agresivas (sublimador). No obstante Mallick y McCandless (1966) entre otros han demostrado que aunque expresar agresión produzca alivio, esto refuerza y no disminuye la posibilidad de cometer actos violentos en el futuro. Otros investigadores como Zillmann et al. (1978), han encontrado evidencia en contra del efecto catártico del deporte pues más bien se ven incrementadas las conductas agresivas de aficionados y jugadores.

La teoría del aprendizaje social, propuesta por Bandura (1973) se basa en que los sujetos aprenden patrones de conducta al observarlos de otros y recibir un refuerzo positivo. Esta teoría cuenta con gran apoyo experimental según Weinberg y Gould (1995).

La teoría actualizada de la frustración/agresión, propuesta por Berkowitz (1989), es una integración de los elementos más relevantes de la teoría original de la frustración/agresión y la del aprendizaje social. Esta teoría propone que un facilitador como la frustración provoca aumento en la activación fisiológica y psíquica (ira, por ejemplo) del individuo, lo cual podría desencadenar en una conducta agresiva solo si por aprendizaje social el sujeto ha interiorizado unos códigos que le indican que dicha conducta es adecuada en tales circunstancias. Como por ejemplo, si un sujeto ha aprendido que es correcto comportarse agresivamente en el deporte.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Esta predicción la confirman Bredemeier y Shields (1986) citadas en Weinberg y Gould (1995), indicando como diversos deportistas estadounidenses aceptaban el uso de la agresividad en el deporte aunque fuera de este no la aprobasen. Esta teoría considera la interacción sujeto/situación y considera al contexto sociocultural, que es dejado de lado en las dos primeras teorías comentadas.”

Estas teorías se aplican tanto a espectadores como a protagonistas. Sin embargo en nuestro diversos países, incluido el nuestro, el problema de la violencia propia del ser humano se ve agravada por verdaderas organizaciones delictivas que reúnen a dirigentes deportivos, políticos, sindicales, funcionarios policiales, etc. , con relaciones con el narcotráfico y la delincuencia; todo esto sumado a la exclusión social, produce las denominadas “barras bravas”.

Las mismas no son un producto novedoso sino que son una forma de profesionalización de aquellas que durante la década del cuarenta, principios del cincuenta, cuando todavía no era “barra”, integraban allegados a los clubes que practicaban a veces la violencia. Ellos recibían al equipo visitante, lo escupían, les pegaban, les mostraban cortaplumas y cuchillos para amedrentarlos.

Según cuenta el Periodista Amilcar Romero: “En el '68 lo hace Kent (*Julian William Kent, escribano, fue presidente de River Plate*). El primer blanqueo de barra brava, de la función de la barra brava lo hace Kent con la barra brava de River por el asunto de “gallinas”, cuando se ganan el mote de “gallinas”. En una doble página del suplemento deportivo del periódico ‘El Mundo’ Kent anuncia públicamente la función de la barra y que va a pagar las entradas para que los jugadores no “arruguen” (*no sean “gallinas”*).... estoy traduciendo al lenguaje real lo que decía Kent con un lenguaje simbólico. Es cierto que siempre existieron presiones, que todo el mundo sabía lo que era el mundo del fútbol, las presiones sobre los jugadores, el amedrentamiento... etc. Pero el cambio supone que antes te quebraba la pierna un contrario o que te pegaba un hinchado contrario. Lo nuevo es que ahora te agarra nuestra barra, que amenaza: si arrugás te estropeamos del todo....”.





CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por lo tanto nos parece fundamental el paso dado al reformular el Comité Provincial contra la Violencia en el Fútbol, en Febrero de este año, transformándolo en el Comité Provincial para la Prevención de la Violencia en el Fútbol, ampliando su representatividad y canalizando sus decisiones a través del Ministerio de Seguridad.

Dada esta reformulación nos parece fundamental aceptar el funcionamiento de dicho Comité con el objeto de generar políticas públicas adecuadas para contrarrestar los efectos de esta problemática y ayudar a la erradicación de las condiciones que la favorecen.

Es nuestro objetivo con este pedido de informes sumarnos a este esfuerzo, en la investigación y generación de estas políticas desde la Legislatura Provincial.

Por todo esto solicito a mis pares me acompañen con el presente proyecto de comunicación.

MÓNICA PERALTA  
Diputada Provincial  
FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL-GEN  
PROVINCIA DE SANTA FE